



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Viceministerio
de Promoción del Empleo
y Capacitación Laboral

Programa Nacional de
Empleo Juvenil
Jóvenes Productivos



Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA

Lima, ^{N° 081} 25 AGO. 2015 N° 081 -2015-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE

VISTOS: El Memorando N° 352 -2015/JOVENES PRODUCTIVOS/DE, de fecha 25 de agosto de 2015

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el literal o) del artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR, modificado mediante las Resoluciones Ministeriales N° 215 y 234-2014-TR, se establece que la Dirección Ejecutiva puede encargar las Unidades Gerenciales y Jefaturas de las Unidades Zonales;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 032-2013-MTPE/3 de fecha 26 de setiembre de 2013, se designó al señor Juan Carlos Benner Caycho, el cargo de Gerente de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos";

Que, mediante documento del Visto se sustenta la necesidad de encargar con retención de su cargo la Unidad Gerencial de Asesoría Legal del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", al señor Wilard Svante Coronado Idrogo, Abogado de la referida Unidad Gerencial;

Con la visación de la Unidad Gerencial de Administración, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso w) del artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215 y 234-2014-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, a partir de la fecha hasta la reincorporación del señor JUAN CARLOS BENNER CAYCHO, la Gerencia de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal al señor WILARD SVANTE CORONADO IDROGO con retención de su cargo de Abogado de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 3°.- Encargar al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional (página web) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Mg. Christian P. Calderón Luna
Director Ejecutivo
Programa "Jóvenes Productivos"

